

RESOLUCIÓN Nº 10.049.-

Santiago, 10 de marzo de 2021.-

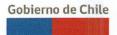
VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Que, el Servicio de Cooperación Técnica, Sercotec, está constituido como una corporación de derecho privado, dependiente del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, dedicada a apoyar a las micro y pequeñas empresas y a los emprendedores del país, para que se desarrollen y sean fuente de crecimiento para Chile y los chilenos.
- Que, nuestra misión consiste en brindar apoyo a los empresarios y empresas de menor tamaño a través de asesoría, capacitación y aportes económicos para que logren resultados sostenibles, con el propósito de contribuir a la reactivación económica del país.
- 3. Que, lo establecido en la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública, resulta aplicable a Sercotec, conforme a lo interpretado en el Dictamen N°44.554 de 2010, de Contraloría General de la República.
- 4. Que, para dar cumplimiento efectivo a las normas citadas precedentemente, se nombraron Responsables de Transparencia Pasiva por unidades, gerencias y direcciones regionales de Sercotec, que han variado con posterioridad a dicho nombramiento, producto de que algunos funcionarios dejaron de prestar servicios en la institución o, en su caso, se les han asignado otras labores, por lo que resulta necesaria su actualización.
- 5. Que, en atención a lo anteriormente expuesto, las necesidades del Servicio y las atribuciones que confieren los estatutos vigentes a esta Gerencia General.



RESUELVO:

- I.- Nómbrase responsables de transparencia pasiva y subrogantes de transparencia pasiva, en las gerencias y unidades que se indican, a los siguientes funcionarios del Servicio de Cooperación Técnica:
- En la Gerencia de Programas se nombra como responsable titular de transparencia pasiva a doña Julie Camposano Leyton y como subrogante a doña Macarena Vergara Berrocal.
- En la Gerencia de Personas se nombra como responsable titular de transparencia pasiva a doña Yenifer Ibacache Villalón; como subrogante a doña Daniela Palma Uribe; y como segundo subrogante, a don Hugo Marcelo Salas Moncada.
- En la Gerencia de Comunicaciones, Marca y Relaciones Institucionales se nombra como responsable titular de transparencia pasiva a doña Paz Bórquez Domínguez y como subrogante a doña Arellys Navarro Morales.
- 4. En la Unidad de Gestión Financiera de la Gerencia de Administración y Finanzas se nombra como responsable titular de transparencia pasiva a doña Carla Vargas Duarte; como primera subrogante a doña Alejandra Valdenegro Araya; y como segunda subrogante, a doña Jeniffer Devia Recabarren.
- En la Unidad de Administración de la Gerencia de Administración y Finanzas se nombra como responsable titular de transparencia pasiva a don Marcelo Vargas Cortés y como subrogante a doña Cristina Aburto Gallegos.
- En la Unidad de Resultados de la Gerencia de Administración y Finanzas se nombra como responsable titular de transparencia pasiva a don Carlos Gil Gálvez y como subrogante a doña Romina Álvarez Arenas.
- En la Gerencia de Tecnología y Sistemas se nombra como responsable titular de transparencia pasiva a doña Carolina Cabezas Barrera y como subrogante a doña Rocío Rivera Vargas.
- En la Gerencia de Centros de Negocios se nombra como responsable titular de transparencia pasiva a doña Walkiria Sepúlveda Ordóñez y como subrogante a don Pablo Barahona Gaete.
- En la Gerencia de Regiones y Descentralización se nombra como responsable titular de transparencia pasiva a doña Mónica Galaz Garcés y como subrogante a don Francisco Brito Mendoza.
- 10. En la **Unidad de Auditoría Interna** se nombra como responsable titular de transparencia pasiva a doña **Ximena Quintanilla Collins** y como subrogante a don **Daniel Martínez**
- 11. En la **Unidad de Fiscalía** se nombra como responsable titular de transparencia pasiva a don **Sebastián Cisternas Vial** y como subrogante a don **José Francisco Poblete Galleguillos**.
- **II.-** Nómbrase responsables de transparencia pasiva de las direcciones regionales, a los directores regionales respectivos y subrogantes en dichas funciones y obligaciones, a los respectivos coordinadores de planificación y operaciones.
- **III.-** Establézcase como funciones y obligaciones de los responsables indicados en puntos I. e II. de la presente, las siguientes:





- Canalizar los requerimientos de información derivados por el Encargado Institucional de Transparencia Pasiva, al interior de su Gerencia, Unidad o Dirección Regional, según corresponda.
- 2. Entregar los datos de contacto de las personas consultadas a más tardar, al día hábil siguiente, al requerimiento realizado mediante correo electrónico por el Encargado Institucional de Transparencia Pasiva.
- 3. Representar al Encargado Institucional de Transparencia Pasiva el evento de que la información requerida no sea posible de obtener en dicha Gerencia, Unidad o Dirección Regional, dentro de dos días hábiles, contados desde el envío mediante correo electrónico del requerimiento.
- 4. Entregar la información al Encargado Institucional de Transparencia Pasiva que la hubiese solicitado, dentro del plazo que se le otorgue para estos efectos.
- 5. Entregar una propuesta de respuesta a la solicitud de acceso a la información al Encargado Institucional de Transparencia Pasiva que la hubiese solicitado, dentro del plazo que se le otorgue para dichos efectos.
- 6. Justificar al Encargado Institucional de Transparencia Pasiva que hubiese requerido la información, la necesidad de una eventual prórroga en la entrega de la propuesta de respuesta o de la información solicitada.
- 7. Las demás que indique el Manual de Transparencia Pasiva de Sercotec.

IV.- Déjase sin efecto la Resolución Interna N° 9834 de 17 de octubre de 2019 de la Gerencia General de Sercotec.

V.- Publíquese en el portal de transparencia activa de Sercotec conforme a lo dispuesto en el artículo 7° de la ley de transparencia de la función pública y acceso a la información, aprobada por el artículo primero de la Ley N° 20.285.

COMUNÍQUESE.

GERENTE GENERAL General

SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

Distribución:

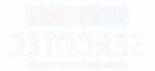
Todas las gerencias de Sercotec.

Todas las direcciones regionales de Sercotec.

Unidad de Auditoría Interna.

Unidad de Fiscalía.

Encargados de Transparencia Pasiva y Subrogantes.



- Carrallar les requarimientes de Informacian de Ivedes por el Encergedo Institucional de Transpalve du Pasiva, al Informar de su Cerrancia, Maidad o Dirección Megional, según carresportes
- Lintregar los datos de contacto de las personas consultadas a más tatóin, el día hóbil siguiente, al requieramienta realizado mediante correla electrónico por el Encargo do Institucional de Transoniencia Pasiva.
- transpendent al fincargado Institucional de Transgamenta Másiva el dvel dor de que la Información requesido no sea postela de disterior en distribución Contenta Unidad o Dirección Regional, dentro de dos días habiles, contendos desde al acvio mediante contendencia del requesimiento.
- A. Emregar la información al Encuegado Institucional da Toqueparenda Pastva que la hobbasa collettado, destro del plazo que se le otorque para entres efectos.
- 5. Entregar una propiesta de respuesta a la solicitud de accesa a la información el Escargado instruccional de Transpurencia Paxiva que la hublase rolletado, dentro del triazo que se lo ol orgue part dichos efectos.
- positicar al Engargado Institucional de Transparencia Pasiva que hublead requersar la información, la recestad de una eventual prácticas en la entrega de la propriesta de resistenta e de la información solicitoda.
 - 7. Las demás que indique el Manuel de Transparende Posiva de Sercutel

py. Déjano sas electo la Resplución Insurra W 9834 da 17 de ectubre de 2019 de la Gerencia. Conservi de Sarcures.

V.- Publiqueso un si portel de tramparancia activa de Sercolas conforme o lo dispuesto en el antenio 7º de la ley do eransparancia de la função públida de como o la unido escribir, aprobada non el antenio de la Ley W. 20.265.

JERUDIALIMO 2

CERRONTE REMERCE GAME

Distribuschioschios:

Distributed at the substitute of a State of Section 1.

Tottas up direccionnes engiamatas da Barcoter

Unided of a Auditoria interna

illustri ele inschint

aconsados de Terrepurada Pusta y Sulvidida.